

la palabras á que alude aquél Sr. debe acordarse la ingenuidad, esposiendo que se dieron razones, atendibles por los panaderos citando el ejemplo de Madrid y Valencia donde se permite fabricar el pan por piezas del peso que ellos reclaman con tanta mas razón por cuanto hoy no existe la pesa de 4.<sup>o</sup> de kilo haciendo notar sin embargo que ha visto con desagrado que el público sale perjudicado en el precio con las piezas de 800, 400, 200 y 100 gramos, comparado con las de kilo, medio y cuarto.

Consultado el Ayuntamiento acerca de si declararía ingenuo el asunto digeron que sí: los Sres Alcaraz, Calvo, Illan Gouraler, Almula, Abellán, Láur, Molina, Almaraz, García Ochando, Sanchez D. José Ramón, Pérez Salas y Dr. Presidente, total 12; y que no: los Sres Menguier D. Julio, Argueta, Marques, García Alba y Hernández, total 5; en consecuencia se abrió discusion sobre el asunto.

*83*  

El Dr. Illan Górr dice: que al abiar acerca de si procedía ó no la declaracion de ingenua se ha tocado algo del fondo de la cuestión; pero que él cree que debe tener muy en cuenta el acuerdo del Ayuntamiento de 23 de Agosto del año anterior al que fui contrario, y que si hoy se pretende otra cosa por los panaderos por que el precio que establecen no corresponde

